REGISTRO PROYECTO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN BPPI - CAR

FECHA	24/08/2024		
NÚMERO REGISTRO DE PROYECTO	2024040100023		
NOMBRE DEL PROYECTO	ASUNTOS Y DETERMINANTES AMBIENTALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
TIPO DE PROYECTO	INTERNO	**RADICADO SIDCAR**	20243061062 Inicial 20243062659 Alcance 20243062603 Alcance
PROYECTO ACTUALIZADO		**FASE PROYECTO**	Factibilidad
PROYECTO NUEVO	**X**		

CADENA DE VALOR		
PRODUCTOS	**ACTIVIDADES**	**COSTO**
3205001 Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Actualizar determinantes ambientales para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial municipal	$ 1.900.000.000
3205022 Servicios de asistencia técnica en planificación y gestión ambiental	Actualización de la herramienta para la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM.	$ 0
3205030 Documentos de estudios técnicos	Priorizar municipios del territorio CAR con acciones requeridas para la implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbana	$ 0

Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49 Piso 6 www.car.gov.co
Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C.

3205001 Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Realizar actualización y conservación catastral	$ 3.037.141.440

PROYECTO PAC	ACTIVIDAD PAC	ACTIVIDAD BPPI	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR	VIGENCIA
Proyecto 08. Asuntos y determinantes ambientales para el ordenamiento territorial	ACTIVIDAD 8.1.4	Actualizar determinantes ambientales para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial municipal	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 324.045.134	2024
				$ 0	2025
				$ 0	2026
				$ 0	2027
			70 R.B-RENTAS SIN DESTINACIÓN ESPECÍFICA - RECURSOS DEL BALANCE	$ 530.954.866	2024
				$ 1.045.000.000	2025
				$ 0	2026
				$ 0	2027
Proyecto 08. Asuntos y determinantes ambientales para el ordenamiento territorial	ACTIVIDAD 8.2.1	Actualización de la herramienta para la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM.	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 0	2024
				$ 0	2025
				$ 0	2026
				$ 0	2027
Proyecto 08. Asuntos y determinantes ambientales para el ordenamiento territorial	ACTIVIDAD 8.2.2	Priorizar municipios del territorio CAR con acciones requeridas para la implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbana	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 0	2024
				$ 0	2025
				$ 0	2026
				$ 0	2027
Proyecto 08. Asuntos y determinantes ambientales para el ordenamiento territorial	ACTIVIDAD 8.2.3	Priorizar municipios de territorio CAR para la actualización del catastro con enfoque multipropósito	60 -R.B PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTA	$ 200.000.000	2024
				$ 2.429.713.152	2025
				$ 0	2026
				$ 0	2027
			40 RENDIMIENTOS FINANCIEROS - PORCENTAJE Y/O SOBRETASA	$ 407.428.288	2024
				$ 0	2025

			AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 0	2026
				$ 0	2027
			TOTAL	**$ 4.937.141.440**	

Proyecto registrado/actualizado por **Ángela Martínez López** en su calidad de **Directora de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT)**

Se procede a registrar/actualizar el presente proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión CAR, el cual fue viabilizado por la **Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT).**

Observaciones: **La Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT)** , es responsable de la veracidad técnica, metodológica, jurídica y financiera de la información que soporta el proyecto objeto de registro, así como de la formulación, presentación y viabilización técnica y financiera de este. Además de ser responsable de la adecuada ejecución de los recursos fijados para la realización del objeto del presente registro en el marco del proyecto y las actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos de la norma LEGAL VIGENTE, igualmente debe contribuir a los resultados tangibles, específicos y verificables tanto en productos como en tiempo y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de acción cuatrienal PAC "2024 2027", es por esta razón que las obligaciones del contrato deben guardar precisión con los productos contractuales y los productos que se pretenden lograr.

En el caso de los proyectos de cofinanciación **La Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT)** es la responsable de la veracidad técnica y presupuestal y la Oficina Asesora de Planeación la verificación metodológica, financiera y jurídica.

NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Cristhian David Fernández
Revisó: Jonathan Andrés Garzón (líder BPPI)
Revisó: Manuel Alejandro López (líder Presupuesto)

Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49 Piso 6 www.car.gov.co
Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C.